

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2014 - 00442
DEMANDANTE: GLORIA HERMELINDA MURCIA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: GONZALO POVEDA

El informe de gestión rendido por la secuestre se ordena adjuntarlo a las presentes diligencias y dejarla en conocimiento de los interesados para los fines legales correspondientes, en el que da a conocer que el inmueble objeto de proceso que se encuentra secuestrado no ha producido ninguna rentabilidad.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez